

BUIN, 01 SEP 2010

DECRETO TC. N° 102 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° **2964** de fecha 01 de Septiembre de 2010, se concede Licencia Médica a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 3 días, a contar del 01 al 03 de Septiembre de 2010, nómbrase a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, como **Secretaria Municipal Subrogante**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 233** de fecha 26 de Agosto de 2010, de la Unidad de Control, que remite a la Secretaría Comunal de Planificación, las Bases de licitación del proyecto denominado "Instalación de Circuitos Deportivos Gimnasio al Aire Libre en Sectores como Villorrios San José, Camino Maipo/Viluco y Valdivia de Paine", las cuales se encuentran debidamente visadas por la Unidad de Asesoría Jurídica y Control.

4.- El **Memorándum N° 538** de fecha 30 de Agosto de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Sr. Alcalde la aprobación de Bases Administrativas Normas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y anexos, correspondientes a la Licitación Pública "**INSTALACION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN SECTORES COMO VILLORRIO SAN JOSE, CAMINO MAIPO/VILUCO Y VALDIVIA DE PAINE**"

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 01 de Septiembre de 2010.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Publica denominada "**INSTALACION DE CIRCUITOS DEPORTIVOS GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN SECTORES COMO VILLORRIO SAN JOSE, CAMINO MAIPO/VILUCO Y VALDIVIA DE PAINE**"

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **01 de Septiembre de 2010**, antes de las 17:30 hrs.

5.- El inicio de consultas es el día **01 de Septiembre de 2010, a las 17:30 hrs.** Todas las consultas deben ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl



6.- La Visita a Terreno es el día **03 de Septiembre de 2010**, a las 10:00 hrs. Es obligatoria, saldrá de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de inicio de la visita a terreno.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el día **06 de Septiembre de 2010**, hasta las 14:00 hrs. Las consultas deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl

8.- Las Respuestas y Aclaraciones son el **08 de Septiembre de 2010**, antes de las 17:30 hrs. Se efectuaran a través del portal www.mercadopublico.cl

9.- La entrega de antecedentes físicos en papel más garantía por seriedad de la oferta es el día **14 de Septiembre de 2010**, a las 12:00 hrs. En un sobre cerrado indicando nombre de la Licitación, ID, nombre oferente, Nombre y Firma del Representante Legal, en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en Carlos Condell N° 415 Buin.

10.- El cierre electrónico es el día **14 de Septiembre de 2010**, a las 12:00 hrs.

11.- La apertura Electrónica es el día **14 de Septiembre de 2010**, a las 12:05 hrs. En la Sala de Reuniones de la Secpla.

12.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Director de Secretaría Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas el Asesor Jurídico y la Secretaria Municipal quien actuara como Ministro de Fé.

13.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Director de Secretaría Comunal de Planificación, Director de Obras Municipales y el Director de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



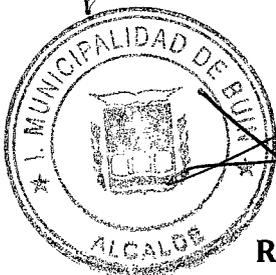
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. CRFU. IVR. MEBH. IPG. apg.

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D. A. F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\LICITACION PUBLICA\Instalación de Circuitos Deportivos Gimnasio al Aire Libre en Sectores como Villorrio san José Camino Viluco y V. de Paine.doc



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE